

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

NUM. 7908

SABADO 20 DE ENERO DE 1877.

Los señores suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusiva propiedad.

AÑO XXVIII.

Seccion oficial.

La «Gaceta» del 17 publica las siguientes disposiciones:

Marina.—Real orden aprobando los escalafones de tenientes de navío de primera y segunda clase de la escuela de reserva.

Escalafones a que se refiere la real orden precedente.

Hacienda.—Real orden aprobando el reglamento por el que deberá regirse la junta consultiva de Aranceles y valoraciones.

Continúa el escalafón de los empleados en dicho ramo.

Guerra.—Real orden concediendo al brigadier D. Ramon Ciria y Grases la cruz de tercera clase de la orden de San Fernando, con la pension anual de 825 pesetas, por los méritos que contrajo en la accion de Abadlan sostenida contra las facciones carlistas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Habiendo aparecido en el molino llamado de la Palomera, de este término, dos caballerías mayores sin dueño conocido, se anuncia al público por medio del presente a fin de que la persona a quien aquellas pertenezcan pueda reclamarlas en esta Alca dia.

Córdoba 17 de Enero de 1877.—Tomás Conde.

JUZGADO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA IZQUIERDA DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA.

Edicto.—En virtud de providencia del señor Juez Municipal del distrito de la izquierda, dictada en expediente de juicio verbal a instancia de don Eugenio Duran y Griver, contra doña Araceli Garcia, por cobro de reales, se sacan a pública subasta por término de ocho dias, varios muebles y ropas que se hallan depositadas en dicho Juzgado, y cuyo aprecio consta de la diligencia que obra en dicho expediente, que está de manifiesto en su Secretaría, para cuyo acto se señala el dia veinte y nueve del corriente mes a las doce de su mañana en la Audiencia de dicho Juzgado.

(Córdoba diez y ocho de Enero de mil ochocientos setenta y siete.—El secretario, José Cabrera.—V.º B.º—Manuel Belmonte.

Noticias.

NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

—Dicen de Bilbao el 16, que a consecuencia de su mal estado de salud ha marchado a la corte el brigadier Sr. Otal.

La barca de Bermeo que se creyó había naufragado, aguantó en alta mar toda una noche, no siendo posible refugiarse en el puerto por falta de luces; pero lo verificó al amanecer del siguiente dia sin novedad con los 22 hombres que la tripulaban.

—Se ha recordado al gobernador general de la isla de Cuba el cumplimiento de las ordenes que disponen la remision trimestral al ministerio de Ultramar de una relacion de los asuntos contenciosos incoados en dicha Antilla por infracciones de los reglamentos de aduanas.

—La compañía de ingenieros telegrafistas enviados a Cuba, y cuyo desembarco consta ya, va a ser empleada y distribuida convenientemente, y se esperan buenos resultados de su servicio para activar las operaciones. Los insurrectos, segun la carta de que tomamos la anterior noticia, procuran esquivar los encuentros y son activamente acosados.

—Los labradores temen, a pesar del invierno benigno que hemos dia frutado, y quizá por lo mismo, que vengan frios intensos tardíos a perjudicar las cosechas. Hay sin embargo que recordar el invierno de 1834, sen ejante a pasado, y aunque despues llegaron los frios, no fué de sentir su influencia como ahora temen muchos sin razon bastante.

—El «Imparcial» publica hoy una carta de Roma tomada de la «Gaceta d'Italia» en que se dan detalles de supuestas diferencias ocurridas entre el Vaticano y el gobierno español, en la presentacion de nuncio apostólico.

Podemos asegurar a nuestro colega que lo único que hay de cierto en la espresada carta, es que monseñor Cattani ha sido propuesto para nuncio en Madrid, sin que haya merecido tal propuesta por parte del gobierno español la repugnancia que se supone en la carta mencionada.

—«Cuentos de la «Mañana»» Cuéntase que abandonan a un gran estadista y hombre político insignie sus amigos mas intimos antes de que el Sr. Salaverria fuese nombrado gobernador del Banco, y el señor Silvela ministro de Estado.

—Y cuéntase que hay otros grupos descontentos.

El colega lo dice: rumores de gente ociosa.

—Las últimas noticias sobre la salud del general Cabrera son mas satisfactorias.

—La Fé inicia anoche tres suscripciones en sus columnas; la primera para una ofrenda a Su Santidad, que se hará en dinero; la segunda para la reconstruccion del santuario de Covadonga, y la tercera para comprar un libro que figure en la exposicion del Vaticano con los nombres de los suscritores a las dos primeras.

San Sebastian, 15.—Ayer hubo momentos de ansiedad al ver que despues de fuertes chubascos no volvían las barcas de pesca. Por fin empezaron a presentarse a la boca de puerto, calculándose que varias lanchas tuvieron que recorrer más de veinte leguas en cuatro horas.

Tarragona, 16.—En el ferro carril de nuestra linea se ha cometido últimamente un robo parecido a los verificados en las líneas de Zaragoza y Francia. Tres viajeros fueron despojados de cuanto llevaban, en el trayecto de Martorell al Papiol, por dos hombres que subieron en la estacion de Villfranca.

—Al ocuparse del «Moctezuma» varios periódicos, llevados de un estrecho espíritu de oposicion a la marina española, dicen en tono de mofa que se ha lucido la marina una vez más, sin tener en cuenta que ha hecho cuanto ha tenido en persecucion del barco pirata cinco de gran andar.

Nuestros colegas desconocen tam-

bien que no es tan fácil perseguir un barco que desde el momento en que pasa a manos enemigas puede ser variado por completo, hasta el extremo de presentarle completamente transformado a la vista de su legitimo poseedor.

Además, no es tan fácil dar detalles de la marcha de un barco por la mar como se comprende sin esfuerzo.

El servicio que ha prestado la marina es importante, en atencion a que el barco pirata era una amenaza constante para nuestro comercio, y además porque en un momento determinado podía hacer un desembarco de tropas enemigas.

Y finalmente la mayor prueba de la activa persecucion de que ha sido objeto el «Moctezuma» está en que al fondear en Pragan, los piratas le prendieron fuego, puesto que no habian de ser tan cándidos que esperaran al «Jorge Juan» sabiendo la suerte que les aguardaba.

—Dice anoche el «Tiempo»:

«Podemos negar del modo más terminante que tengan el menor fundamento los hechos denunciados por algun periódico respecto de un empleado de la administracion económica de esta provincia que, teniendo de 10 a 12000 rs. de sueldo, sin que se le conozcan otros bienes, paga de casa 30000 y pasea en coche propio.

El único funcionario, a quien pudieran referirse quizás aquellos datos, fué declarado cesante hace algun tiempo, de suerte que el señor ministro de Hacienda, que como ya ha acreditado, se halla resuelto a moralizar la administracion con vigoroso impulso, no tiene motivo por esta vez, segun nuestros informes, para adoptar la enérgica medida que en otro caso hubiera acordado de seguro.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Londres 15.—«El Morning Chronicle» al ocuparse de las elecciones del Keistach, cuyo resultado definitivo será conocido el 17, dice que el primer proyecto de ley que se presentará en las Cámaras alemanas establecerá de hecho que cada iglesia deberá

sufragar sus propios gastos con los recursos de sus fieles, sin esperar la mas pequeña subvencion del Estado ni de los pueblos.

Londres, 16.—El periódico el «Daily Telegraph» de hoy publica un periódico de Constantinopla, segun el cual a consecuencia de la entrevista que tuvo ayer el delegado inglés, marqués de Salisbury, con el sultán, este se manifestó dispuesto a aceptar las proposiciones modificadas de las potencias.

Nueva Orleans, 16.—El general Grant ha dispuesto que se reconozca al gobernador republicano Packard, si es necesario reconocer uno de los dos que se disputan el mando legal del Estado.

Los demócratas están muy irritados de esa medida.

Packard ha procedido en seguida a la instalacion del tribunal Supremo de Estado.

Constantinopla, 16.—En la sesion celebrada ayer por la conferencia, el marqués de Salisbury presentó nuevas proposiciones bastante suavizadas, declarando terminantemente que en caso de una negativa saldria de Constantinopla.

Los damas delegados hicieron la misma declaracion.

El representante de Turquía, Sauffet-baja, manifestó que deploraba en extremo la declaracion hecha por los representantes de las potencias. Añadió que daría cuenta a la Puerta de las declaraciones de estas.

«Creo, sin embargo, imposible, dijo, que el gobierno otomano pueda ceder en algunos puntos que se mantienen en las proposiciones, como los relativos a la creacion de una comision de vigilancia y al nombramiento de gobernadores.»

Despues ofreció que la Puerta contestaría en la próxima sesion.

Se trata de conseguir que esta no se verifique hasta el sábado próximo.

Paris, 16 (medio dia).—Las últimas noticias de Constantinopla, recibidas esta mañana, manifiestan la creencia de que Turquía no cederá; pero esperan que tan pronto como los representantes extranjeros abandonen aquella capital, la Puerta toma a medidas que tiendan a hacer menos tirante la situacion.

— 41 —

— 40 —

— 37 —

Artículos del reglamento.	Derechos municipales.	Párvulos Pts. Cs.	Adultos. Pts. Cs.
74	Por la licencia de cada entierro en las sepulturas que son permitidas.	2 50	5 »
	Enterramientos temporales por 5 años.		
21 y 24	Por la ocupacion de cada bovedilla por un cadáver y cada vez que se renueva para el mismo ó se inhumo otro exhumando el primero.	31 25	62 59
	Por id. de cada sepultura subterránea de fábrica id. id.	30 »	60 »
21 y 24	Por id. de id. id. sin fábrica id. id.	12 50	25 »
	Por la ocupacion de un cadáver con caja en zanja.	3 »	6 »
	Por id. de id. sin caja en id.	1 »	2 »
74	Por la licencia de cada entierro en las sepulturas que son permitidas.	1 25	2 50
	Inhumaciones, exhumaciones y depositos.		
44	Por la inhumacion cuando hay enterramiento propio familiar.	7 50	15 »
	Por exhumacion voluntaria y traslacion a otra localidad dentro del mismo Cementerio.	2 50	5 »
28-102	Por exhumacion voluntaria y traslacion a otro Cementerio ó panteon.	7 50	15 »
84	Por cada depósito de cuerpo presente en las capillas destinadas para ello en los Cementerios.	5 »	10 »
	Derechos y emolumentos de los capellanes.		
	Por cada cadáver que se deposita en dichas capillas en las horas de la noche,		

Artículos del reglamento.	Derechos municipales.	Párvulos Pts. Cs.	Adultos. Pts. Cs.
	en dos plazos, tambien abonando el primero como el anterior y el segundo antes de espirar el plazo de los seis meses siguientes.	65 12	131 25
23	Por id. de cada bovedilla adquirida tambien en dos plazos pero satisfaciendo el segundo despues de los seis meses de la inhumacion y antes de los cinco años que representa el tiempo de ocupacion por el primer plazo.	78 12	156 25
23	Por la adquisicion de cada sepultura subterránea con fábrica para un cadáver y cada vez que se inhumo otro ó restos de otra localidad en ella de individuo de una misma familia, siendo al contado.	60 »	120 »
	Por la adquisicion de cada sepultura adquirida en dos plazos, abonando la mitad del precio anterior al expedirse y la mitad restante dentro de los tres meses siguientes.	60 »	120 »
23	Por id. id. que se adquiriera en dos plazos tambien, satisfaciendo el primero como el anterior, y el segundo antes de espirar el término de seis meses siguiente.	63 »	126 »
23	Por id. id. de cada sepultura tambien en dos plazos pero satisfaciendo el segundo despues de los seis meses de la inhumacion y antes de los cinco años que representa el tiempo de ocupacion por el primer plazo.	75 »	150 »

Art. 160.	Las faltas anteriores y las demás no previstas serán castigadas por regla general, segun los casos, con las penas siguientes:
1.ª	Reprehension ó amonestacion.
2.ª	Apercibimiento y baja de haber.
3.ª	Multa y suspension.
4.ª	Destitucion.
Art. 161.	La reprehension ó amonestacion procede en los casos en que se pruebe error ó negligencia leves, no mediando reincidencia, y siendo el daño de fácil reparacion.
Art. 162.	El apercibimiento y baja de haber tendrá lugar en los casos de reincidencia en falta reprehendida ó en los de estralimitacion de sus facultades ó negligencia cuando las consecuencias sean graves.
Art. 163.	La multa y suspension procede en casos de reincidencia y en faltas castigadas con apercibimiento y de estralimitacion y abuso de atribuciones, negligencia ó desobediencia que entrañe mayor gravedad y trascendencia.
Art. 164.	La destitucion tendrá efecto si a las circunstancias que se dejan consignadas se agregase alguna que por su naturaleza la hiciere necesaria, quedando inhabilitado para desempeñar en época alguna estos cargos.
Art. 165.	El Alcalde, oyendo a la Comision de Cementerios, aplicará por su orden las penas anteriores segun las faltas hasta la multa y suspension, dando cuenta al Municipio.
Art. 166.	La destitucion es facultad privativa del Ayuntamiento.
Art. 167.	Además de las penas establecidas anteriormente y cuando la falta sea de tal magnitud que envuelva responsabilidad criminal, se exigirá esta ante los tribunales competentes.
CAPITULO DIEZ Y SEIS.	
Disposiciones generales.	
Art. 168.	Se prohíbe terminantemente la lectura de discursos, en prosa ni en verso, al verificarse la inhumacion de cadáveres.
Art. 169.	No se permitirá tampoco poner en los enterramientos de cualquier clase luces que no sean de cera de abeja ó aceite de oliva, conforme a los ritos de la Iglesia Católica.

París, 16.—Ha producido gran sensación en Alemania el resultado de las elecciones, donde han conseguido triunfar diez candidatos socialistas á pesar de haber sido muy combatidos por todas las clases conservadoras. La prensa se muestra muy alarmada por este hecho, que revela los progresos que el socialismo está haciendo en Alemania.

Roma, 16.—El estado del general Garibaldi es cada vez mas grave.

Para fines de más se esperan en esta capital á los emperadores del Brasil.

Viena, 16.—Resultados conocidos de las elecciones del Parlamento alemán: ciento cinco liberales nuevos, veinte y nueve conservadores, veinte y ocho del partido llamado del imperio alemán, once polacos, diez y nueve progresistas, noventa y cinco católicos, diez socialistas, seis autonomistas (alsacianos), tres alsacianos partidarios de la protesta y ocho indeñidos.

Berlin, 16.—Los periódicos alemanes dicen que es imposible combatir el peligro social que se revela en las últimas elecciones, si la clase media liberal no muestra más energía que los socialistas.

Son citados los progresistas para las elecciones del 23 de enero, concluyendo tales escitaciones con la siguiente frase: «Si nosotros no nos salvamos nadie nos salvará.»

Gacetillas.

—**Agua vá.**—Algunos caminos muy transitados de este término se encuentran convertidos en arroyos caudalosos, lo cual dificulta el tránsito, y como el año parece ser de aguas, no hay esperanzas de mejoría si no se ayuda con algunas ligeras limpiezas en los cauces.

—**Preparativos.**—Se está adornando la plaza de Toros con banderas, escudos y gallardetes para la función que en la tarde de los días de S. M. el Rey celebrará en ella la «Sociedad tauromáquica cordobesa.» Esta fiesta será, según nuestras noticias, por todos sus detalles, una de las más animadas y gradables de cuantas se han verificado en nuestro circo.

—**El vigia.**—La temperatura baja—y entra ya en su caja Enero.—Ella tiene en su cubierta—por rótulo «Estamos frescos.»

—**Laboriosidad.**—Además de la obra «Batalla de Damas» tiene en estudio la compañía del Gran teatro «Las Cerezas» y «Dominos blancos» de las que hemos oído muchos elogios.

—**Viage.**—El Sr. Brigadier Gobernador militar de la provincia sale para Madrid con objeto de asistir, como caballero de la orden de Alcántara, á la solemne ceremonia de la in-

vestidura de S. M. el Rey como Gran Maestro, que se verificará el veinte y cuatro del actual, y para lo que ha sido invitado.

—**Nada hay seguro.**—A una máquina que se halla próxima al puente del Alcaide despues de las pasadas averías, le han escamoteado varias piezas de metal. El cuerpo de orden público no ha dejado de hacer algunas indagaciones, que hasta ahora han dado por resultado la detención de dos hombres sobre los que recaen sospechas, y que han sido puestos á disposición del Juzgado.

—**Fiesta gratuita.** Dos mugeres proporcionaron ayer con sus riñas un bonito espectáculo á los que se hallaban en la Corredera en las primeras horas de la mañana. Los agentes de orden público intervinieron en la cuestión como tienen que hacer casi todos los días, pues estas damas repiten la broma con cargante frecuencia.

—**Las cabras.**—Siempre se ha dicho que estos animalitos tiran al monte, pero ahora puede asegurarse que tiran á la zona de los ferro carriles, pues las hemos visto tranquilas en la del de Madrid, con gran perjuicio de los vecinos.

—**Cuadro.**—Del de la distribución de caballos sementales en las paradas provisionales para la próxima cubrición, resulta que el día quince de Febrero deberán establecerse en esta provincia cuatro caballos en Córdoba, tres en Bujalance y tres en Palma, procedentes del tercer depósito establecido en Baeza, y tres en Baena, dos en Castro, dos en Montilla, dos en Pozoblanco y dos en la Rambla, procedentes del segundo depósito de este último punto.

—**Invitación.**—Por la Dirección del Gran Teatro se han dirigido atentas invitaciones á los poetas cordobeses para que tomen parte con algunas composiciones en la solemnidad del veinte y tres, día de S. M.

—**Escándalo.**—Es muy digno de figurar entre los mas notables el que dieron varios hombres anteayer tarde en la plazuela de San Agustín, y que hubieran pasado á mayores sin la presencia de los agentes de orden público. ¿Cuándo se acabarán estos públicos alborotos?

—**Datos.**—Veinte y siete son los alcaldes de esta provincia que aun no han remitido la relación de los casinos ó círculos literarios ó de recreo que hay en sus respectivas localidades, y que se les tiene pedida por el Sr. Gobernador civil.

—**Subasta.**—El día dos de Febrero se subastan en las casas consistoriales de Pozoblanco dos fanegas de viña del sitio de los Llanos, de aquel término, y de la propiedad de D. Alfonso Pérez, vecino de Villaharta, capitalizadas en mil ciento noventa y

nueve pesetas y ochenta y ocho céntimos.

—**Efemérides.**—Hoy.—1718.—Nace Carlos III de España, hijo de Felipe V. de Borbon.

—**Término.**—La Administración económica de esta provincia ha dispuesto se envíen plantones contra los Ayuntamientos que para hoy no han remitido los antecedentes necesarios para formar la estadística del impuesto de consumos.

—**Revista.**—En la que escribe «El Imparcial» de la vela literaria que tuvo lugar el Martes en el casino de la Prensa, juzga al poeta cordobés señor Fernandez Grilo en estos términos: «El Sr. Grilo recitó despues la inspirada composición «al Invierno» que el Almanaque de «La Ilustración» nos ha dado á conocer, aunque fué enriquecida por el autor con su manera de leer, en que pocos le aventajan.»

—**Bajos.**—Para reemplazar al bajo señor Da y, que como saben nuestros lectores se ha atrojado en Cádiz por la baranda de su casa, fracturándose ambas piernas, el empresario de la compañía señor Pastor ha contratado al bajo Sr. Cubas, muy conocido en nuestra escena.

—**Tren correo.**—El de Andalucía llegó el diez y siete á Madrid con dos horas de retraso por causa del servicio.

—**Ayudantes.**—Entre los individuos de la servidumbre de S. M. que han de acompañarle en su viaje, se cuentan sus ayudantes los señores Moreno del Villar y Moreno Caracciolo, según dice «La Correspondencia.»

—**Sección minera.**—Se han solicitado treinta pertenencias de la mina de carbon «Cándida», situada en el Madroñal, término de Espiel.

—**Convocatoria.**—El Juzgado de Lucena llama por segundo edicto á los que se crean con derecho á la herencia de Doña Maria de los Dolores García y Albiach.

—**No hay mal.**—Dice el «Universal» de Sevilla que en Triana se han encontrado entre el barro, y en bastante cantidad, monedas de á cinco duros procedentes de alguno que las tenía enterradas, por lo que, entendida la noticia, ha acudido multitud de gente á llevarse el lodo en cubos y lebrillos para registrarlo á su sabor en casa.

—**Aulas.**—En el «Boletín oficial» de esta provincia se anuncia hallarse vacante en la de Cádiz una escuela de niños y otra de niñas de Algar. Van á proveerse por concurso.

—**Minería.**—Se ha declarado nulo el expediente de la mira de carbon «Revolucion» del término de Beméz, y franco el terreno que ocupa.

—**Comunidad.**—Parece que se ha autorizado la instalación en Antequera de un establecimiento religioso de la orden franciscana de menores.

—**¿Aun no?**—La Liga de contribuyentes de Cádiz, iniciadora de todas las asociaciones de España que llevan este nombre, se ha negado á formar candidatura de concejales y apoyarla en las próximas elecciones, como propuso uno de sus miembros, dejando así establecida la jurisprudencia de que las Ligas no deben figurar para nada en las cuestiones políticas. Mientras lo sean por supuesto.

—**Ateneo.**—El de Madrid ha invitado al eminente y popular poeta señor Zorrilla para celebrar una velada literaria, que probablemente se verificará hoy.

—**Renuncia.**—Se ha admitido la que tenia presentada el catedrático del Instituto de Almería D. Antonio Marquez.

—**Líneas telegráficas.**—Todas funcionaban el diez y siete con regularidad, excepto la de la Coruña.

—**Moneda.**—Por el ministerio de Hacienda se ha ordenado á las cajas de las Administraciones económicas que recojan la calderilla antigua de cuatro y ocho maravedises, para trasportarla á las Islas Filipinas.

—**Gestión.**—El diputado por Jerez se halla gestionando del ministro de la Guerra el establecimiento de un depósito de remonta en la Cartuja de de aquella ciudad, donde ya existe el de sementales.

—**Drama horrible.**—Hállase pendiente de recurso en el Tribunal Supremo una causa sentenciada por el juez de Villafranca del Bierzo y confirmada la sentencia por la Audiencia de Valladolid, de la que daremos ligera cuenta. En un pueblo distante unas dos leguas de dicha villa, vivía un matrimonio joven en compañía de los padres de la esposa, la cual mantuvo adúlteras relaciones con otro vecino y se separó de su marido. Este se limitó á despreciarla, tomando el asunto con toda la posible indiferencia; pero la mujer quiso más: trató de deshacerse de él, y para ello buscó una reconciliación. De buena fé el marido accedió á reunirse con ella y aceptó una cena en compañía de los padres de ésta. Cenaron todos con la mayor armonía, y los suegros y la esposa lograron embriagar al infeliz marido, aprovechando aquella ocasión para llevarlo á la cama y estrangularlo. Dos días tuvieron el cadáver debajo de la cama, y al tercero por la noche lo enterraron en un campo sembrado de patatas. A los quince días se habló mucho en el pueblo de la desaparición del esposo, tomó cartas en el asunto el juez, y los delinquentes todos declararon. La sentencia impone pena de muerte en garrote á la mujer, á la madre de ésta y al amante, y diez y ocho años de presidio al padre de la esposa, el cual ha fallecido hace unos días en la cárcel de Villafranca.

—**Catástrofe.**—El convento de Santa Isabel, en Joliette (Quebec), ha sido presa de las llamas en la noche del veinte y cinco del pasado. Unas cien personas entre monjas y colegiales se hallaban en el edificio, cuando fueron sorprendidas en sus retiros por las voces de alarma. Hasta ahora han descubierto nueve cadáveres carbonizados, y aun se echan de menos cuatro personas más. Casi todas las víctimas son niñas de nueve á once años de edad. La superiora permaneció en el edificio hasta el último momento.

—**Luque.**—Quince de enero mil ochocientos setenta y siete. El acto muy solemne ha tenido lugar en esta población, y es la primera Misa del nuevo y apreciable Prelado don Francisco Ortiz Carrillo, que dió principio á las once de la mañana ante una numerosísima y acogida concurrencia, que llenaba el espacioso templo, adornado con un buen gusto, ansioso de asistir á la remonía tan pocas veces vista en nosotros. Asistía á ella entre otras personas notables y en traje de etiqueta el Excmo. Sr. Duque de Hornachuelos, diputado á cortes por el distrito, el Sr. D. José Valenzuela, putado provincial, y la familia del sacantano. El catedrático de nuestro Seminario y de nuestro Instituto D. Ramon Cobo de Sampedro pronunció un discurso que difícilmente se borrará de la memoria de cuantos fueron del gusto de oírlo, por su buena adecuada doctrina y bellas formas, terminada la Misa tuvo lugar la comovedora escena del Besamano, que se verificó entre las lágrimas de ternura de los concurrentes. Despues se sirvió un espléndido buffet en casa de Sr. D. Rafael Aguilera, padrino en fiesta que se acababa de celebrar, del que tanto este señor como su bella y elegante esposa D.ª Pilar Ortiz Carrillo, hermana del Misacantano hicieron los honores con su acostumbrada finura y delicadeza, y en cuyos momentos reinó la mas cordial alegría, siendo muchos los brindis y vivas. Así terminó una fiesta cuyo recuerdo será muy duradero entre nosotros. El señor Duque de Hornachuelos, que con su acompañamiento fué recibido el día anterior á larga distancia de la población por muchas personas y con un repique general de campanas, se hospedó en casa del referido Sr. Aguilera, y aun permanecerá algunos días entre nosotros.—El corresponsal.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Sección de propiedades.—Subasta de granos.—En el día 2 de Febrero próximo y hora de las doce de su mañana, se celebrará la subasta pública

CEMENTERIOS PÚBLICOS.

DE CORDOBA.

TARIFA general de toda clase de derechos y emolumentos que acompaña al reglamento del ramo de 1.º del actual.

Artículos del reglamento.	Derechos municipales.	Párvulos Pts. Cs.	Adultos Pst. Cs.
33	Enterramientos á perpetuidad.		
48	Por cada dos metros superficiales de terreno para panteon familiar y cinerario hasta 16 que pueden concederse.	150 »	150 »
54	Por cada dos metros mas que en casos extraordinarios se amplien sobre los 16.	300 »	300 »
23	Por un panteon familiar construido por el Ayuntamiento, compuesto de dos metros superficiales y en la misma proporcion si fuese de mas.	250 »	250 »
23	Por la ocupacion de cada bovedilla para un cadáver y cada vez que se inhume otro ó restos de otra localidad en ella de individuo de una misma familia, siendo al contado.	62 50	125 »
23	Por la ocupacion de cada bovedilla adquirida en dos plazos, mitad al precio anterior al adjudicarse y la mitad restante abonada dentro de los tres meses siguientes.	62 50	125 »
23	Por id. id. que se adquiriera		

Artículos del reglamento.	Derechos municipales.	Pesetas.	Cénts.
140	Por cada entierro en que el cadáver llegue á los cementerios de madrugada, entendiéndose hasta dos horas despues del alba en todo tiempo.	6	>
	Por cada certificación que expidan con arreglo á los libros de registro.	1	>
	Por el tabicado de cada bovedilla.	1	37 1/2
	Por el solado de cada sepultura.	2	9
	Derechos y emolumentos de los guardas.		
	Por cada cadáver que entre á depósito en las referidas capillas de los cementerios en las horas de noche.	1	>
84	Por cada entierro de madrugada.	1	>
	Por razon de luz por cada cadáver ó depósito en los cementerios hasta su inhumación.	>	75
	Derechos y emolumentos de los sepultureros.		
84	Por cada custodia y vela de un cadáver en las espresadas capillas de los cementerios en las horas de la noche obligatoriamente.	2	>
83	Por la custodia y vela de un cadáver en la capilla de la casa mortuoria ú otro depósito legalmente permitido, si fuesen ocupados por las partes.	3	>
85-142	Por colocar una lápida en bovedilla de adultos ó párvulos y materiales cuando sean ocupados por las partes.		

Art. 170. Así mismo queda prohibido colocar aparatos de iluminación ú objetos en nichos, sepulturas ó enterramientos de cualquier clase, invadiendo otras propiedades, sean temporales ó perpétuas, sino circuncribiéndose á las suyas respectivas.

Art. 171. A efecto de conocer la distribución de los terrenos de ambos Cementerios para cuando alguna persona solicite superficie ó sepultura, deberá formarse por el Arquitecto Municipal un plano que habrá de estar siempre de manifiesto en la Secretaría de la Corporación.

Art. 172. Queda prohibido el cambio ó traslación de sepulturas de uno á otro Cementerio.

Art. 173. Los empleados que tengan que deducir alguna solicitud ó elevar alguna queja de sus superiores, lo harán por conducto siempre del Presidente de la Comisión.

Art. 174. Este reglamento no podrá alterarse en todo ni en parte como no proceda acuerdo del Ayuntamiento, votando en favor de la reforma las tres cuartas partes del número de que el mismo se componga y con aprobación del Sr. Gobernador de la Provincia.

Art. 175. El mismo reglamento será impreso y se pasarán ejemplares encuadernados con los de los formularios y la tarifa á los capellanes de ambos Cementerios, y párrocos de esta ciudad, para su observancia en la parte que les sea peculiar y concierna.

Art. 176. Además se hará otra tirada de forma que pueda fijarse en tabla en las puertas ó átrios de dichos Cementerios y demás puntos que convenga para conocimiento del público.

Art. 177. Quedan derogados en todas sus partes los reglamentos, acuerdos y disposiciones anteriores al presente, á cuya continuación se certificará por el Secretario Municipal la aprobación que recaiga de la Corporación y la del Sr. Gobernador de la Provincia, consignando además la fecha desde que haya de comenzar á regir.—Casas Consistoriales de Córdoba á primer de Junio de mil ochocientos setenta y seis.—El Presidente de la Comisión, Juan B. Aguilar.—Antonio Iglesias.—Antonio González Aguilera.—Federico Alfaro y López.—Rafael de la Cruz.

la venta de los granos existentes de la propiedad del Estado, en la villa de Baena, ante el Delegado especial nombrado por esta Administracion, caballero Promotor fiscal del Juzgado de primera instancia del partido y Síndico del Ayuntamiento de dicha villa y bajo las condiciones siguientes:

- No se admitirá postura que no cubra el tipo señalado para la venta a cada fanega, que será el precio medio que tenga en el mercado 24 horas antes de la subasta, el cual se obtendrá por la certificación expedida por el Secretario del municipio, conforme a la declaración firmada, que harán los corredores.
- Para que puedan interesarse mas número de licitadores en la dicha subasta, tanto el trigo como la cebada, se dividirán en lotes de 25 fanegas, habiendo pujas a la llana por cada uno de estos.
- Para tomar parte en la licitación, es circunstancia precisa, exhibir la cédula personal y recibo de haber hecho el depósito de 125 pesetas en la Delegacion de Hacienda.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la dicha subasta. Córdoba 18 de Enero de 1877.-P. O., Fernando Montilla.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

Recaudacion obtenida en los felatos de esta capital en el día de la fecha.

	Pts.	Cts.
Central.	132	78
Puente.	751	12
Rincon.	347	66
Nueva.	367	34
Gallegos.	410	92
Matadero.	373	12
Total.	2382	91

DE OUYA SUMA CORRESPONDIENTE

Al Tesoro.	1055	43
A la provincia y municipio.	1049	31
Adicionadas.	278	17
Total igual.	2382	91

Córdoba 18 de Enero de 1877.- T. Conde y Luque.

Todos los señores sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en sufragio de los hermanos difuntos de Ntra. Sra. del Buen Suceso, pueden verificarlo en la ermita de dicho nombre, donde recibirán el estipendio que la hermanada tiene señalado.

Boletín religioso.

—Hoy.— San Fabian, papa, y San Sebastian, mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.— Vacante.

—En la iglesia del Cementerio de San Rafael se celebrará hoy la fiesta votiva que anualmente dedica a San Sebastian el Excmo. Ayuntamiento: predicará el Sr. D. Enrique Llacer.

—Los asociados a la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. de la Esperanza, en San Pedro.

La hermandad de Nuestra Señora del Amparo celebra mañana a las doce junta general en su ermita, por lo que se suplica la asistencia a todos los cofrades.

La hermandad del Santísimo Cristo del exconvento de los Padres de Gracia, se reunirá mañana a las tres y media de la tarde, en la sacristía de dicho edificio, para presentación de cuentas y eleccion de Hermano mayor. Se suplica la puntual asistencia.

Espectáculos.

GRAN TEATRO DE CORDOBA. Funcion para hoy.—El drama en cuatro actos, «Flor de un día».—El estreno del baile pantomímico, «El chasco del bollerero».— A las 8.

Entrada general, 3 rs.—Cuarto piso, 2.

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA. Madrid 18 de Enero de 1877.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Mi querido amigo:

Tanta es la insistencia de los rumo-

res de dimisiones de altos funcionarios procedentes del partido conservador, que creo que efectivamente algo se han de haber afojado los lazos de la conciliación a consecuencia de los trabajos de zapa de los que tienen interés en que tal suceda, máxime si se tiene en cuenta el lenguaje de algunos periódicos adictos que, si bien los desmienten, no me parece lo hacen como otras veces, ó bien dejaron traslucir que en plazo mas ó menos largo podrían traducirse en hechos los rumores esparcidos.

Otra prueba de que algo existe sobre el particular, es la satisfacción que demuestran algunos históricos, que se traduce en ciertos círculos como signo de que esperan tener pronto a su lado a los que hasta hoy han sido firmes sostenedores de la situacion, y el tacto de todos a todo trance que se recomienda entre las dos fracciones del constitucionalismo para estar a la vista de los acontecimientos.

¿Pero cómo se compagina todo esto con la actividad que demuestra el Sr. Barzanallana a fin de formar unos presupuestos que, sin tocar a las contribuciones directas, que conceptúa bastante recargadas, y si procurando acrecer las indirectas, y simplificando los servicios a fin de buscar las mayores economías, dé por resultado la nivelacion, destinando la mayor cantidad posible al pago de intereses de la deuda? Este Sr. pareciera a las oposiciones la piedra de toque donde se descompusiera la mayoría, y si fuera cierto hubiera pensado en abandonar su puesto, no parece natural tuviera tal asiduidad.

Por otro lado el periódico ministerial a toda prueba desmiente rotundamente las dimisiones de Orovio, Jove y Hevia, Molins y Cardenas, y yo creo tiene muchos motivos para estar en lo cierto.

La prensa en general se demuestra bastante disgustada con el Sr. Posada Herrera por la prohibicion de entrar en el Congreso otras personas que los individuos pertenecientes a las Cámaras. Hace quince días era el niño mimado de los periódicos de oposicion.

El consejo celebrado hoy bajo la presidencia del rey ha tenido poca

importancia. Se acordó no admitir la dimision del Sr. Castro, se trató de la cuestion de Hacienda, y se habló de algunos nombramientos militares.

Hablas otra vez de la despos del marqués de Pazos de abandonar este gobierno civil, y de las probabilidades de reemplazar a nuestro ministro de Portugal caso de que insistiera en abandonar su puesto.

Hácese cálculos, demasiado prematuros a mi juicio, sobre nombramiento de Senadores.

A principios de Febrero llegará el nuevo Nuncio Monseñor Cattani.

La Tertulia progresista ha reelegido su junta, a pesar de las divergencias que habia.

El arzobispo de Zaragoza ha sido presentado a Su Santidad para la silla vacante de Sevilla.

En las provincias vascongadas se ha publicado ya la forma de ejecutar las operaciones de la quinta.

Han sido internados por el gobierno francés algunos ex-cabecillas carlistas que se hallaban cerca de la frontera.

La cuestion de Oriente continúa en el mismo estado, creyéndose que Turquía no acceda a las proposiciones de la conferencia. Créese que si la ruptura se verifica, no empezarán las hostilidades hasta Marzo que termina el armisticio acordado.

El interior cerró a 11'60.—Exterior 12'90.—Bonos 57'80.—Ferro carriles 20'20.

El correspondiente.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes.

—El consejo de ministros de hoy ha sido algo más largo que de ordinario, pues ha terminado cerca de la una y media. El presidido por S. M. duró una hora aproximadamente.

En estos dos consejos se han tratado muchos asuntos, mas numerosos que trascendentales: uno de ellos se refiere a la cuestion de Hacienda, aumento de los ingresos, estado general de la administracion económica, y necesidad de que cada departamento ministerial de los que no han terminado su respectivo presupuesto lo active todo lo posible.

Como es natural, se ha hablado de la dimision del Sr. Castro, embajador de España en Portugal, que no ha sido admitida, y creamos que se le haya dirigido alguna comunicacion telegráfica que pudiera dar ocasion a que el Sr. Castro no insistiera.

Se ha tratado además de algun nombramiento militar, y parece que se ha acordado, en principio, el nombramiento del general de division, señor Cuadros, para el puesto de segundo jefe de alabarderos.

También ha debido dar cuenta el señor ministro de Marina del decreto para el planteamiento del reglamento orgánico de las reservas de marinería.

Esto es lo que hemos podido saber acerca del consejo de hoy, que en realidad no ha tenido la importancia que ayer se le auguraba en los círculos políticos, y de todos modos parece indudable, a juzgar por esos indicios en que suelen fijarse los observadores políticos, que el gabinete marcha sin que le dificulten esta multitud de contrariedades de que se hacen eco las oposiciones.

—Por conducto autorizado sabemos que no son ciertas las dimisiones que dan hoy por seguras varios periódicos, y aun parece que no son de temer. De algunas de las personas a quienes los periódicos citan nominalmente, nos consta que no tienen tal propósito ni motivo que lo justifique. Respecto del embajador de España en Roma, señor Cardenas, no hay indicio que dé lugar a creer que dimita, y es indudable que no ha dimitido. Del señor marqués de Molins se asegura que ha cumplimentado ya por telegrama al Sr. Sivela. Hasta ahora, pues, resultan falsas muchas versiones y exageradas, por lo menos, las tendencias que se suponen en los moderados que forman parte de la mayoría ministerial.

—Segun despachos oficiales recibidos en Madrid, ya ha sido firmado por el gobierno portugués el reglamento sobre la navegacion del Duero, que tanta importancia tiene para ambas naciones.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

SECCION COMERCIAL.

MERCADOS.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial de 18 de Enero.

Consolidado, 11,80.

Bonos, 57,80.

Acciones del Banco de España 103,00

CORDEBA.

Trigido de 42 a 46.—Cebada de 16 a 17.—Habas de 28 a 30.—Garbanzos menuditos, tiernos, a 84.—Maiz de 37 a 40.—Aceite en los molinos, de 39 a 40 rs. arbo.—En la ciudad, a 58.—Jabon de 3 a 40.—Carne de vaca a 48 cuartos libra.—Id de carnero a 38.—Harina de 1.ª flor a 19 1/2 rs. arroba.—Id. 1.ª corriente, 19 id.—Id. 2.ª, 18 id.—Id. 3.ª, 15 id.

CAMBIOS.

Madrid, a 112 a 3 por 100 año pspel.—Sevilla 114 id.—Málaga 114 a 318.—Barcelona, par a 114 deño.—Murcia, 1 id.—Palencia 1.—Zamora, 2 id.—Valladolid, 1 id.—Santander, 1 id.—Valencia, 1 id.—Orcuña, 1 id.—Calderilla, 1 id.—Cádiz, 2 p r 100 año.

FABRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL, de Zalabrado y Rey. Cotizacion del día 15 de Enero de 1877.—Harina flor candelas superior, en sacos de 5 arrobas, a 00 rs. arroba, id. recia id. id. a 17. Idem id. id. de 2.ª id. a 16. Idem id. id. de 3.ª id., a 15. Dichos precios son puestos en domicilio y al contado. El precio del saco está incluido en el de la harina, pero si se devuelve en buen uso se abonarán 3 rs. por cada uno. Moyuelo, sin envase, a 16 reales. fanega. Salvado de 1.ª id., a 10. Id. de 2.ª, id. a 7. Id. de 3.ª id., a 4. Por partida de 10 fanegas en adelante.—En esta cotizacion: Harina 1.ª recia, 16 rs. arroba. Id. 2.ª id., 15. Id. 3.ª id., 14.

ADAMUZ.—Trigo de 40 a 42 rs. fanega, 10 céntimos de real de derecho, pan de 2 libras. Cebada, de 16 a 18 rs. y 84 cént. de derecho fanega. Habas, de 28 a 30 rs. y 84 cént. id. id. Garbanzos, de 30 a 40 rs. y 5 cént. de derecho. Jabon blanco, a 82 rs. arroba y 7 cént. de derecho. Aceite, a 60 rs. arroba y 8 rs. de derecho. Carne de macho cabrio, a 4 rs. libra y 40 cént. de derecho libra carnicera.

OBRA.—Los granos en calma y se cotizan el trigo de 36 a 38 reales fanega. Cebada, de 13 a 14. Garbanzos, de 50 a 70. Habas a 34. Avena a 12. Centeno, de 18 a 20. Altramuz, de 24 a 26. Vino, a 24 rs. arroba, Vinagre de yema, a 16. Agua, a 12. Aceite de 52 a 53 reales arroba. Carne de cabra, a 28 cuartos libra; cada res de 20 libras, 70 rs. Tocino fresco, de 4 a 5 rs. libra.

RAMBIA.—Trigo 11 pesetas fanegas. Cebada 3'75.—Habas 6'50.—Escala 2.—Alpiste 1'50.—Garbanzos 2'0.—Aceite, 12'50. Arroba.—Vino 6'25.—Aguardiente 11'50.—Vinagre 2'50.—Carne de vaca

1'25 libra.—Lanar 1.—Tocino 1'75.—Jamón 2.

PALMA DEL RIO.—Trigo de 42, 43 y 44 reales. Cebada de 13 a 14. Habas de 28 a 30. Maiz a 30. Garbanzos de 60 a 70. Guisantes de 22 a 24. Escanda a 10. Aceite añejo a 10. Id. fresco a 40. Vinagre de 16 a 20.

PALENCIANA.—Aceite de 50 a 54 rs. arroba.—Vinagre a 12 rs.—Trigo de 50 a 54 rs. fanega.—Cebada a 17.—Garbanzos a 10.—Habas a 35.—Yeros a 30.—Chicharos a 40.—Matalauva, 110.

VILLAVICIOSA.—Trigo de 40 a 40 rs. Cebada de 14 a 16. Avena a 12. Centeno, a 20. Garbanzos a 60. Aceite sin derecho, a 60 rs. arroba. Vino blanco añejo, a 14, 15, 16, 18, 24 y 40 rs. arroba. Id. de color id., 14. Id. fresco de color, 10. Id. id. negro, de 10 a 14.

CASTRO DEL RIO.—Trigo, de 10,50 pesetas a 12,50. Cebada, de 4,75 pesetas a 5. Habas, de 8 a 9 pesetas. Garbanzos, de 17'50 a 20 id. Yeros, a 8,50 id. Alberjones, de 7'50 a 8 id. Vino, a 5 id. Aceite, a 10'25 id.

MONTEJO.—Trigo, de 11'50 a 13'50 pesetas la fanega, y de 20'70 a 23'30 el hectólitro. Cebada, de 4 a 5 pesetas la fanega, y de 8 a 9'80 el hectólitro. Centeno, a 5'25 pesetas la fanega y a 10'25 el hectólitro. Escanda, a 4 p pesetas la fanega, y a 7'20 el hectólitro. Garbanzos, de 20'50 a 20'75 pesetas la fanega y a 0'40 el kilogramo. Arroz, a 7 pesetas la arroba, y a 0'60 el kilogramo. Aceite, en los molinos a 12'75 pesetas la arroba, y en la ciudad a 15'50.

PUNTE GANIL.—Aceite a 55 reales. Trigo de 40 a 46. Cebada de 15 a 16. Escanda, a 10. Habas a 27. Garbanzos de 30 a 120. Vino en madera, fresco, de 30 a 40. Vinagre de 12 a 14.

ESPEL.—Trigo, de 38 a 40 rs. fanega. Cebada, de 12 a 14. Avena, de 10 a 12. Centeno, de 18 a 22. Habas, de 24 a 28. Garbanzos, de 70 a 100. Aceite, de 50 a 54 rs. arroba. Vino, de 15 a 20. id.

SEVILLA.

Trigo.—En los puntos de 50 a 52.—En los almacenes de 50 a 53.—En la alhóndiga de 54 a 55.—Cebada.—En los almacenes de 15 a 16 y en la alhóndiga de 24 a 26.—Habas.—En los almacenes de 44 a 46 y en la alhóndiga de 44 a 45.—Aceite a 50

CORREOS.

ENTRADAS.—De Madrid y su carrera a las 12 y 41 minutos de la tarde.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya a la una y 40 minutos de la tarde.

De Málaga y su carrera a la una y 31 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra a la una de la madrugada.

SALIDAS.—Para Madrid y su carrera a las dos y 23 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera, Sevilla la suya a las dos y diez minutos de la tarde.

Para los pueblos de la sierra a las doce de la noche.

FERRO-CARRILES.

DE CORDOBA A MADRID.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las 2 y 23 minutos de la tarde, y llegará a Madrid a las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá a las 9 de la noche y llegará a Córdoba a las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba a las 12 y 50 de la madrugada y llegará a Madrid a las 8 y 40 de la noche. De Madrid saldrá a las 7 de la mañana y llegará a Córdoba a las 2 y 38 de la madrugada.

Precios: en primera clase 221 rs.; segunda clase 171'50 rs.; tercera clase 105 rs.

DE CORDOBA A SEVILLA.

Habrán dos trenes. El uno, en el que se puede ir directamente a Cádiz, saldrá de Córdoba a las 2 y 10 minutos de la tarde, llegando a Sevilla a las 5 y 48. De Sevilla sale a las 10 de la mañana, y llega a Córdoba a las 1 y 40 de la tarde. En este tren puede irse directamente de Cádiz.

El otro sale de Córdoba a las 8 y 10 de la mañana y llega a Sevilla a las 8 y 35 de la misma. De Sevilla sale a las 6 y 25 de la tarde y llega a Córdoba a las 12 y 4 de la noche.

Precios de Córdoba a Sevilla y viceversa.—Primera clase, 68 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase 28 rs. 50 céntimos.

DE CORDOBA A MÁLAGA.

Habrán dos trenes diarios. El primer tren que conduce el correo, saldrá de Córdoba a las dos de la tarde, y llegará a Málaga a las 8 y 7 minutos de la noche. De Málaga sale a las 7 de la mañana, llegando a Córdoba a la 1 y 19 minutos de la tarde.

El segundo tren sale de Córdoba a las 8 de la madrugada, y llegará a Málaga a las 9 y 37 minutos de la mañana. De Málaga sale a las 8 y 20 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 12 y 8 minutos de la noche.

Precios de Córdoba a Málaga y viceversa.—Primera clase, 102 rs.—Segunda clase, 76 rs. 60 céntimos. Tercera clase, 46 rs. 40 céntimos.

DE CORDOBA A BELMEZ.

Habrán dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba a las 3 y 45 minutos de la madrugada y llegará a Belmez a las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá a las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando a Córdoba a las 9 y 15 minutos de la noche. El de mercancías sale de Córdoba a las

5 y 30 minutos de la mañana y llega a Belmez a las 11 y 29 minutos. De Belmez sale a la 1 y 30 minutos de la tarde, y llega a Córdoba a las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta línea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Estremadura.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

ADAMUZ.—Diego Ramos, *Venceguerra*.

ALDEA DE QUINTANA.—Francisco Gimenez, *Potro*.

ALMADEN.—José Lopez, *Madera*.

ANTEQUERA.—Francisco Perez y Fernando Perez, *Potro*.

ABORA.—Miguel Sanchez, *Santa Marta*.

BAENA.—Isidoro Colodrero, *Potro*.

José Joaquin Navarro y Contreras, *Yerbas*.

BELALCÁZAR.—Alejandro, *Merced*.

BELMEZ.—Manuel Gonzalez, *Nueva San Pablo*.

BUJALANCE.—Francisco Roman, casa de la *Valenciana*, calle de Carnicerías.

Francisco Bencalesa y Juan Bejar, *Santa Marta*.

CABRA.—Gabriel Reyes (Floro), plaza de Ballinas, casa de la *fuerza*.

CABEZA DEL BUÏ.—Salvador Sorono, *Santa Marta*.

CASTRO DEL RIO.—Juan Hidalgo, *San Rafael*.

Francisco Manuel Carpio, *Venceguerra*.

Gabriel Navarro, *Id. José Toribio Id.*

CARLOTA.—Juan de la Cruz, *Nueva de San Pablo*.

Francisco Venancio, *Potro*.

CARPIO.—Antonio Adán, *Nueva San Pablo*.

Fidel Charquero, *Santa Marta*.

Francisco Ropero, *Santa Marta*.

CAÑETE DE LAS TORRES.—Francisco Javier Rey, *Nueva San Pablo*.

DOÑA MENCIA.—Francisco Navas, *Potro*.

DOS TORRES.—Isidoro Molina, *Santa Marta*.

BOJA.—Salvador Dieguez, *Madera*.

ESPEJO.—Juan Lucena, *Nueva San Pablo*.

Cristóbal Mellado, *Santa Marta*.

Antonio Gomez, *Pulla*.

POZOBLANCO.—Juan Rodriguez, de la *Merced*.

FERNAN-NÚÑEZ.—Martin Serrano, *Toro*.

Juan Serrano, *San Rafael*.

FUENTE OBEJUNA.—Joaquin Gomez Chacon, *parador de Ramos, calle de San Pablo*.

HINOJOSA.—Estevan Jurado, *San Andrés, Santa Marta*.

Antonio Diaz, *Id.*

LUCENA.—Julian Alba, *Madera*.

MONTALVAN.—Francisco Guadiz, *Yer-*

ceguerra. Cristóbal Mariscal, *Id. Fardo Perez, San Antonio*.

MONTILLA.—Mariano Gonzalez, *Rey Almazor, núm. 58*.—En Montilla, posada de San Francisco.

MONTEJO.—José Luque, *Potro*.

PEDRO ABAD.—Francisco Castilla, *Santa Marta*.

PERONA.—Benito Garrido, *Nueva San Pablo*.

POSADAS.—Francisco Vargas, *Posada del Francés, Carnicerías 26*.

Antonio Lucena Cantador, *parador de Ramos calle de San Pablo*.

POZOBLANCO.—Antonio Garcia, *Santa Marta*.

Antonio Copado, *Id.*

PRIEGO.—Manuel Mérida, *Potro*.

Cecilio Arenas, *Id.*

RAMBIA.—Francisco Galvez, *Madera*.

Mariano Galvez, *Potro*.

SANTA ELLA.—Antonio Arroyo Rojas *San Antonio*.

SAN SEBASTIAN.—Francisco Sanchez, *San Rafael*.

José Crespo, *Id.*

TORRE CAMPO.—Francisco Lopez, *Santa Marta*.

VILLAHARTA.—Miguel Rivera, *Nueva San Pablo*.

VILLANUEVA DE CORDOBA.—José Murciano, *Yerbas*.

Juan Romero, *Id.*

Gerónimo Asencio, *Venceguerra*.

VILLANUEVA DEL DUQUE.—Cesario Luque, *Yerbas*.

VILLAVICIOSA.—Juan Egea Cárcel, *calle del Acetuno, núm. 4*.

Félix Egea Molina, *Marroquies 10*.

Manuel Muñoz Moreno, *Lagunilla de Santa Marina, sin número*.

Pedro Muñoz Moreno, *Moriscos, 30*.

VILLAFRANCA.—Manuel Adamuz, *Yerbas*.

VILLA DEL RIO.—Pedro Moyano, *Santa Marta*.

José Rael, *San Andrés*.

Juan Calderon, *Obispo Blanco*.

VINO.—Manuel Ramirez, *Santa Marta*.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distingua aquella en que ocurre el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—San Miguel 7.—Compañía, 8.—San Juan, 9.—Aguilina, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—San Basilio, 14.—Mérced, 15.

Para los incendios en despeblado se darán como señal tres golpes de la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

SECCION DE AVISOS.

VENTA A PLAZOS.

10 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.



10 por 100 al contado.

Enseñanza gratis á domicilio.

Un año de crédito sin aumento alguno en los precios.

Pidanse catálogos ilustrados con listas de precios á LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid, ó á las sucursales siguientes:

ESPAÑA.	ESPAÑA.	PORTUGAL.
Badajoz . . . San Juan 32.	Tarragona . . . Bajada de la Misericordia 4.	Beja . . . Largo de Santa Maria.
Barcelona . . . Plaza del Angel Boria 1.	Valencia . . . Mar 53 y 55.	Faro . . . Sto. Antonio de Alt 34.
Bilbao . . . Arrenal 18.	Valladolid . . . Acera de San Francisco 26.	Lisboa . . . Preca de Loreto 6 y 7.
Cádiz . . . Columela 20.	Zaragoza . . . Alfonso I 41.	Oporto . . . Farmoza 355 y 357.
Córdoba . . . Ayuntamiento 14 y 16.		Ponta Delgada . . . Valverde 61.
Coruña . . . Real 18.		
Cerona . . . Plaza de la Constitución 10.		
Huelva . . . Concepción 12.		
Lérida . . . San Antonio 9.		
Madrid . . . Carretas 35.		
Málaga . . . Duque de la Victoria 1.		
Palma . . . Bolsería 8.		
Sevilla . . . O'Donnell 5.		
Sta. Cruz de Tenerife . . . Sol 39.		

Agujas á 6 rs. docena, hilos de lino y algodón, torales, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos.

Madrid, año 1878.

CHOCOLATES. CAFÉS Y TÉS.

Madrid, año 1871.

Vienna, 1873. Vienna, 1875.

CHOCOLATES

CAFÉS Y TÉS

DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA

DE LA INDUSTRIA DE CHOCOLATES AL VAPOR.

QUINCE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.

MADRID.

PUNTOS DE VENTA EN CORDORA.

Establecimientos de D. Ramon Alonso.—D. Benito Miota.—D. Joaquin Barrera.—D. Francisco F. Gimenez.—D. Pedro Barrera.—D. Antonio Carrasco.—D. Pedro Yuste.—Don José María Moreno.—D. Pedro Riafrecha.—D. Tomás Pacheco.—D. Julian Usano.—D. Feliciano Gimenez.—D. Cristóbal Macías, y demás puntos donde se vean los carteles de la COMPANIA.

ROB BOYBAU L'ARTISAN

Autorizado en Francia, en Austria, en Bélgica y en Rusia.

Garantido legítimo por la firma del Dr. GIRAudeau de St-Gervais.

El Rob vegetal Boyseau L'artilleur, de una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los herpes, los abscesos, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo, destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desembarazarse de él, así como del yodo cuando se ha tomado con exceso.—En todas las boticas.

Depósito general, en casa del doctor GIRAudeau de St-Gervais, Paris, 12, calle Richer.

Arrendamiento. En su basta privada que tendrá lugar el día 25 del corriente en la calle del Sol núm. 97, ante el Notario público don Manuel Portea y Cámara, y D. Francisco Gutiérrez Ravé de los Ríos, patrono administrador interino de los bienes y rentas del Patronato familiar de Santa Maria de los Huérfanos, vulgo Hospital de los Ríos, se arrienda el cortijo llamado de Barbilón, en la

LA MERCED.

Fundición de Hierro y Bronce de Antonio Caro, Torre-Malmuerta. Córdoba.

Construcción en prensas de palanca de molinete de dos husillos y de torres para la aceituna, Motores hidráulicos, Ruedas elevatorias de hierro reemplazadas de madera, para grandes riegos, (sistema especial), Norias y bombas de rios sistemas, Molinos harineros, Reparación á máquinas de vapor, Tuberias, lumnas, Candelabros, Arados mecánicos, Cancelas, Escaleras, Balcones, Ventanas, Monteras, Repisas, Cristalerías etc.

Alquiler de bombas y de brestantes

Instalación de edificios y aparatos industriales, comision de maquinaria nacional y extranjera y de piedras francesas para moler.

Compra de hierro, plomo y bronce.

Tiene en venta esta casa las máquinas y aparatos siguientes, que negocia con utilidad para el comprador, por haberse hallado funcionando algun tiempo las referidas.

Una máquina de vapor, vertical, caldera de hervidores y fuerza de 16 caballos.

Una id. horizontal, de 10 caballos, caldera de hogar interior y fuerza de 16.

Una caldera de hervidores de 12 caballos.

Una id. de hogar interior, fuerza de 10 caballos, (para repararla.)

Siete molinos harineros con sus piedras, engranes y demás efectos.

El dueño de este establecimiento dará los detalles que se le pidan.

PARA QUITAR LA MÁSCARA Á LOS FALSIFICADORES DEL HIERRO QUEVENNE

HEMOS AÑADIDO Á LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida: La firma del inventor

De la etiqueta estampada en cuatro colores cuyo fac-símil, impreso en negro, es adjunto.

Los falsificadores expenden productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empequeñecimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Pliegues blancos, el HIERRO QUEVENNE legítimo, el único que ha sido aprobado por la Academia de Medicina de Paris, Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 44, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

PRECIOS: 200 gramos 5 100 3

ENFERMEDADES CONTAGIOSAS Curación pronta y segura. Tratamiento que puede seguirse fácilmente en el domicilio del enfermo. Aprobación de la Academia de Medicina.

Certificaciones de MM. RICARD, COLLIER, DESREULLES, quírigos principales encargados especialmente en los hospitales de Paris del servicio de las enfermedades contagiosas, que acreditan que las Capsulas-Mothes se han empleado siempre con el mejor éxito y que nunca estará bastante recomendado y propagado este sistema de curación.

N. B. Para evitar la falsificación, exigir la etiqueta conforme al modelo que acompaña, que ostenta en fondo azul el sello del Estado francés.

CAPSULES-MOTHS

Se vende en las principales farmacias.

TISIS BRONQUITIS RESFRIADOS TOS

Tratamiento racional y económico por las

CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Cada frasco de un precio de 2 fr. 50 contiene 60 capsulas, por consiguiente este tratamiento viene á salir á 10 ó 15 céntimos por día, y economiza las tisanas, pastas, jarabes, etc.

Cada frasco contiene una instrucción.

Para evitar las imitaciones y falsificaciones, exigirse sobre la etiqueta la firma Guyot en tres colores.

Deposito en Jerez.—Drogeria de Vargas, calle Larga.

MAQUINAS DE VAPOR VERTIC

DIPLOMA DE HONOR

Medalla de oro y Gran Medalla de oro en 1875. MEDALLA DE PROGRESO (equivalente á la Gran Medalla de oro) en la Exposición universal de Viena.

Portátiles, fijas y locomóviles, de 1 á 20 caballos. Superiores por su construcción, son las únicas que han obtenido las más altas recompensas en las Exposiciones y la medalla de oro en todos los concursos. Mas barato que ninguno de los otros sistemas. Ocupan poco sitio, no exigen instalación, llegan siempre montadas y prontas á funcionar, queman toda clase de combustibles y pueden ser conducidas por cualquiera de su marcha, se aplican á todas las industrias, comercio y á la agricultura.

EXPLOSIBLES Limpieza y fácil.

ENVIO GRATIS DEL PROYECTO al comercio y á la DISTALACION.

M. HENRIANN-LACHAPELLE 125, rue du Faubourg-Poissonniers, en PARIS

Quintas.

Habiendo renunciado D. Antonio Vidal los poderes que tenia de D. Bienvenido Clausell, ha obtenido otro para sustituir en todas las provincias de España por D. Narciso Pay Montañola, conecio y apoderado de los Clausell.

Por lo tanto, cuantas personas tengan interés en proporcionar sustitutos para librar quintos prófugos y desertores pertenecientes á los reemplazos desde 1869 hasta el último inclusivo de cien hombres, pueden dirigirse al referido Sr. Vidal, calle Ayuntamiento núm. 7.

Horas de oficina de ocho de la mañana en adelante, 10-1

TABLAS DE JUBILEO.

Se expenden en la Imprenta, Librería y Litografía del «Diario de Córdoba», San Fernando 34 y Letrados 14.

Pérdida. La de unos que vedos en una caja de carton, desde librería á la calle del Paraíso. La persona que los haya encontrados, los presentará en la librería del «Diario»

Venta y arrendamiento lento.

Se vende una casa número 4 calle de San Bartolomé, á espaldas del Hospital de Agudos. Otra casa número 63 en calle de las Costanillas, formada sobre 372 varas cuadradas superficiales, con seis habitaciones, galería, patio, pozo, cocina y corral, y además pueden reconstruirse si se quiere con poco costo, seis habitaciones más pues están hechos parte de los muros y hay en la casa porción de mampuesto que pertenece á la misma. Dichas casas están libres de todo gravamen y tienen su titulación corriente. Se arrienda desde San Juan en adelante otra casa número 57 calle de San Francisco. En la número once calle de la Sillería se hacen los tratos de venta y de arrendamiento, y en la misma se venden dos balcones con sus puertas, cuatro roperos, dos cómodas y puertas viejas.

Arrendamiento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa calle del silencio núm. 4, la cual tiene muchas y buenas habitaciones, cuadra, jardín y agua de pie. Para tratar en la secretaría de la casa del Excmo. Sr. Conde de Torres Cabrera en dicha calle núm. 13.

Arrendamiento lento. Desde San Juan próximo se arrienda la casa fonda de la Victoria, plazuela de Aladroses núm. 13, con fachada y entrada por los jardines de la casa. Para tratar del precio y condiciones con don Pedro Lopez.

Arrendamiento. Se hace de la casa calle de la Morería número 3, toda cristalizada, con muy buenas habitaciones, pozo alto y bajo, cocina alta y baja y escusado id.; todas tienen cielos rasos. Calle del Paraíso núm. 7 derán repon.

1. SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, Du Barry, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabéticos, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan, las de la señora duquesa de Castelstuart, del duque de Plüskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurser.

Núm. 49.842.—La señora Maria Joly, de cincuenta años de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Número 46.270: señor Roberto, de una congestión pulmonar con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia ó irritación del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces á dia, durante ocho años.—Núm. 46.218. El Coronel Watson, de la gota, neuralgia y estreñimiento obtundido.—Núm. 18.744. Eductor-médico Sneraud, de neuropatía y estreñimiento.—Núm. 49.022. Sr. Baldwin, del agotamiento el mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y 10 irrisa economiza 50 veces su precio en medicinas: En cajas de hoja de lata media libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras 50 rs.; 12 libras, 110 rs., y de 24 libras, 200 rs.

Los «bizcochos de Revalenta» se pueden comer en todo tiempo, secos ó mojados en agua, leche, café, chocolate, té, vino, etc.

Se venden en cajas de una libra, á 20 rs.; de dos libras, á 34 rs.

La «Revalenta al Chocolate» produce apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentran. Alimenta diez veces mas que la carne y que el chocolate ordinario sin causar irritaciones.

En pasta para hacer 6 tazas 7 rs.; 12 tazas, 12 rs.; 24 tazas, 2 rs.; 48 tazas, 34 rs.; ó sea á cuartos la taza.

Depósito en Córdoba Francisco de Aviles, Farmaceutico, calle Lujan.—Alonso Marquez y Urbano, Ultramarinos, calle de Añares, 17. Dr. Martin Botica, Plaza de las Tendinas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y compañía, calle de Valverde, núm. 1, Madrid.

ROSA.

JUVENTUD, HIGIENE, BELLEZA.

PATTI DE LLOFRIU.

Flor de arroz especial.

El Patti conviene á todas las señoras deseadas de conservar ó recobrar la frescura de la piel y evitarle las afecciones á que está sujeta; da con una muy ligera aplicación la transparencia y aterciopelado de la juventud. No contiene ninguna sustancia «minerale» está cuidadosamente preparado, es adherente é invisible y presta á la tez un blanco mate natural sin ennegrecerla al simple contacto de una alhaja, como ocurre á los preparados con «minerales».

Cuidar de las falsificaciones é imitaciones.

Depósitos: D. Antonio Barca, Librería.—D. Antonio Hoyo, San Fernando.—Sres. Hijos de Cruz, Librería.—D. Rafael Hoyo, Rejoj.—Sres. Martín y Gimenez, Librería.

Violeta.

Bojes y garbanzos de venta. Los hay en la calle de Alfonso XII, antes Alcolea, núm. 63. 6-4

Arrendamiento. Se alquila desde febrero la casa núm. 11 en la plazuela de Cedaceres, ó su portal. Se trae de la tienda de semillas, las que desde hoy se venden por mayor y por menor, al costo, 10-1